

## Acta de fallo

Con fundamento en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente dictamen de la Licitación Pública Local LPL 008/2018, para la SERVICIO PARA DICTAMEN IMSS".

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó a los Licitantes para dar a conocer el Fallo.

## Antecedentes:

Esté fallo es derivado de dos Licitaciones la LPL 004 Y LPL 008. El día 20 de Marzo del 2018, se presentó una empresa con su propuesta, siendo la denominada: Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C., en esta etapa se llevó a cabo la apertura del sobre de la propuesta presentada, verificando que cumpliera cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de la Licitación Pública Local, y todos los documentos presentados quedaron en poder de la Universidad Tecnológica de Jalisco para su revisión detallada, análisis y dictamen.

EMPRESA	Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.
Partidas	
1	64,960.00





Se manifestó a los presentes que se emitirá el fallo de la Licitación Pública Local el día 09 de Abril del 2018, a las 14:00 Hrs. En el "**DOMICILIO**" de la convocante, en la sala de Capacitación del Edificio "K".

La Universidad Tecnológica de Jalisco estableció en el numeral 9 de las Bases los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación, mismos que sirvieron de lineamiento para evaluar aspectos técnicos y económicos y determinar la solvencia de las mismas.

Con base en los criterios señalados, las propuestas de las empresas participantes fueron evaluadas.

Que durante la revisión y análisis de la propuesta presentada, se observó y determinó lo siguiente:

Que la propuesta del proveedor **Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.**, cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Lo anterior se desprende del análisis que realizó el solicitante.

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.** Quedando un total de \$64,960.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos/100 M.N.), Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO.

Osvaldo Ibarra/Cervantes

Jefe de la Unidad Centralizada de Compras

Esta hoja forma parte integral del acta de fallo técnico y fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 008/2018, del día 09 de abril del 2018.